



## ACTA

### ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2616103 – COMPONENTE ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES

Siendo las 17:00 horas del día 20/11/2024, el Comité de Selección, con el propósito de asumir sus competencias en el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA, precisa:

#### 1. Antecedentes:

Con fecha 11/10/2024, se convocó el procedimiento de selección de la LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2616103 – COMPONENTE ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES", teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 12/10/2024 al 18/11/2024.

El Comité de Selección, verificó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social                                  | Fecha de registro     |
|------|-------------|--|-----------------------|
| 1    | 20100821371 | AUTOESPAR S A  | 2024-10-23 12:30:15.0 |
| 2    | 20120476816 | AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.                               | 2024-10-21 17:52:23.0 |
| 3    | 20160286068 | MAQUINARIAS S.A.                                       | 2024-11-13 12:13:42.0 |
| 4    | 20256211310 | MITSUI AUTOMOTRIZ S A                                  | 2024-10-14 09:58:25.0 |
| 5    | 20453919651 | PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C. | 2024-10-21 17:13:52.0 |
| 6    | 20480230451 | SAN ANTONIO TRADE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA             | 2024-10-18 11:24:09.0 |
| 7    | 20491555140 | SERVICIOS AUTOMOTRICES DEL NORTE S.R.L.                | 2024-10-19 10:28:06.0 |
| 8    | 20549152920 | CASSA CONCESIONARIA S.A.C.                             | 2024-10-16 12:16:57.0 |
| 9    | 20601762219 | AUTONIZA S.A.C.  | 2024-10-18 13:14:16.0 |
| 10   | 20602629067 | GACSA PERU S.A.C.                                      | 2024-10-21 15:31:09.0 |
| 11   | 20602984231 | CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.                          | 2024-10-21 18:06:23.0 |
| 12   | 20611304570 | JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.              | 2024-10-15 10:38:59.0 |

Con fecha 19/11/2024, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

| Nro. | RUC/Código  | Nombre o Razón Social         | Fecha de registro en el procedimiento |
|------|-------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| 1    | 20160286068 | MAQUINARIAS S.A.              | 19/11/2024                            |
| 2    | 20602984231 | CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C. | 19/11/2024                            |

Las ofertas de los postores arriba descritos se consideran válidas según registro SEACE, por lo que, el Comité de Selección, procedió a verificar que estas se encuentren debidamente presentadas lo cual será de análisis en la etapa de ADMISION DE OFERTAS.



## 2. Orden del Día:

El Comité de Selección, procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de las Especificaciones Técnicas, establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a evaluación realizada concluye en el anexo N° 01, que forma parte de la presente acta.

El Comité de Selección en mérito al numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, en ese sentido, la oferta presentada por el postor MAQUINARIAS S.A., es declarada **ADMITIDA** y la oferta presentada por el postor CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C. es declarada **NO ADMITIDA**.

## 3. Factores de Evaluación:

El comité de selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo los factores de evaluación además del precio, el plazo de entrega, la garantía comercial y la capacitación del personal de la entidad, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

\*Respecto a los puntajes de los factores de evaluación diferentes al precio, se precisa que estos se han indicado en el Capítulo IV Factores de Evaluación de las Bases Integradas del procedimiento LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA.

| N° | POSTOR           | OFERTA ECONÓMICA (item paquete) | Puntaje Económico | Plazo de entrega | Garantía Comercial | Capacitación | Bonificación (5%) MYPE | PUNTAJE TOTAL GENERAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|------------------|---------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|--------------|------------------------|-----------------------|--------------------|
| 1  | Maquinarias S.A. | S/ 1,799,946.00                 | 50.00             | 30.00            | 10.00              | 10.00        | 0.00                   | 100.00                | 1                  |

Es preciso señalar que el postor MAQUINARIAS S.A., ha registrado su oferta precisando que no es empresas MYPE, por lo cual no se le asignara la bonificación del cinco por ciento (5%) por la condición de Micro y Pequeña Empresa, además el referido postor indica que no es empresa integradas por personas con discapacidad.

## 4. Requisitos de calificación:

Conforme con lo indicado anteriormente, y conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE, se procede a revisar la oferta presentada por el postor que obtuvo el primer lugar.

### PRIMER LUGAR:

En virtud a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar los requisitos de calificación del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación.



| CALIFICACION DE PROPUESTAS |                  |   |              |   |
|----------------------------|------------------|---|--------------|---|
| N°                         | POSTOR           | REQUISITOS DE CALIFICACIÓN                |              |   |
|                            |                  | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD |              | Obs   |
|                            |                  | REQUISITO                                 | ACREDITACIÓN |   |
| 1                          | MAQUINARIAS S.A. | Cumple (*)                                | Cumple (*)   | <p>Requisitos:<br/>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 2,424,204.72 (Dos Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Cuatro con 72/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Camionetas pick up 4x4, 4x2, automóviles, minibuses y que sean nuevos..</p> |

**\*REQUISITO:**

1. Contrato N° 115-2019-MP-FN-GG emitida suscrito con el Ministerio Publico con fecha 10/10/2019, por la suma de S/. 7,379,926.00 Soles, a razón de la adquisición de unidades vehiculares (Ítems - 2 Camioneta 4x4 pick up doble cabina (Petrolero) y el Ítems - 3 Automóviles.

**Acreditación:**

Formato 27 – Constancia de Cumplimiento de la Prestación: Bienes, Servicios en General y Consultoría en General.

Fecha de Emisión: 28/08/2023

**5. Acuerdo tomado por unanimidad**

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- Declarar ADMITIDA y EVALUADA la oferta presentada por MAQUINARIAS S.A., al procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA.
- Declarar **CALIFICADA** la oferta del postor **MAQUINARIAS S.A**

Otorgar la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2616103 – COMPONENTE ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES", al postor MAQUINARIAS S.A, por S/ 1,799,946.00.

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

|  |   |
|--|---|
| <br>FELICIANO TRIGO VILLACA<br>PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN   |   |
| <br>MIGUEL ANGEL CASTRO QUISPE<br>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR | <br>VICTOR MANUEL VEGA PAZ NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

ANEXO I

LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1 PRIMERA CONVOCATORIA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2616103 – COMPONENTE ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES

ADMISION DE PROPUESTAS

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

| N°                 | POSTOR                        | HABILITACION |          |           |           |         |          | ESTADO DE LA PROPUESTA |
|--------------------|-------------------------------|--------------|----------|-----------|-----------|---------|----------|------------------------|
|                    |                               | ANEXO I      | ANEXO II | ANEXO III | ANEXO IV  | ANEXO V | ANEXO VI |                        |
| 1                  | MAQUINARIAS S.A.              | CUMPLE       | CUMPLE   | CUMPLE    | CUMPLE    | CUMPLE  | CUMPLE   | ADMITIDO               |
| 2                  | CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C. | CUMPLE       | CUMPLE   | CUMPLE    | OBSERVADO | CUMPLE  | CUMPLE   | NO ADMITIDO            |
| <b>OBSERVACION</b> |                               |              |          |           |           |         |          |                        |

Al respecto es necesario indicar que las Bases Integradas del procedimiento Administrativo de selección LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2616103 – COMPONENTE ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES, en el Capítulo III, 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUNTO 11 -PLAZP DE ENTREGA, precisa: "Plazo de entrega: treinta (30) días calendarios que regiran a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Asimismo, el Artículo 60° , Numeral 60.2° , Literal a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, precisa: La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o plazo total ofertado y al precio u oferta económica.

1 En ese sentido y luego del realizar el analisis de los documentos de presentacion obligatoria para la ADMISION de la oferta que ha registrado el postor CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C., a través del SEACE para el procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 06-2024-CS-MM-1, para el MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2616103 – COMPONENTE ADQUISICION DE UNIDADES VEHICULARES, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES ha resuelto en NO ADMITIR LA OFERTA, ello considerandose que el ANEXO 4 de la referida oferta indica textualmente que se "compromete a prestar el servicios objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 10 días calendarios contabilizados despues de las suscripción del contrato y la emision de la orden de compra", condición que contradice e incumple el requisito de plazo de entrega que se ha solicitado en las bases integradas, pues se ha requerido que los bienes sean entregados a partir de día siguiente de suscrito como unica condicion, mas no se ha indicado que deba suscribirse el contrato y ademas generarse la orden de compra.

Ademas, cabe precisar que tal situación no se encuentra enmarcada dentro de los supuestos de subsanacion de ofertas, que se indican en Artículo 60° del Reglamento de Contratacion, sino por lo contrario en el referido articulo, precisamente el Numeral 60.2, como se ha referido.

2 Las oferta preentada por el psotor MAQUINARIAS S.A., no presenta observacione por lo cual su oferta es ADMITIDA.